

LA FRONTERA MERIDIONAL DEL REINO DE VALENCIA. SUS HOMBRES Y SUS INSTITUCIONES

JOSÉ HINOJOSA MONTALVO
Universidad de Alicante

A punto de traspasar el mitificado año 2000, hoy nos parece que quedan ya lejanos los años en que el profesor Juan de Mata Carriazo nos abría los ojos ante la riqueza de posibilidades que ofrecía la frontera de Granada¹. La semilla estaba echada y hoy se puede afirmar, sin temor a equivocarse, que los estudios de frontera son uno de los temas más vigorosos del medievalismo. La bibliografía es tan abundante que es imposible –e innecesaria– ni siquiera resumirla. En los últimos diez años se ha publicado más que en tiempos pasados, y lo que es más importante, el estudio de la frontera se ha institucionalizado. Baste recordar el congreso sobre la frontera oriental nazarí, en Lorca, o los Estudios de Frontera, en Alcalá la Real, cuyas actas son de consulta obligada para cualquier estudioso del tema².

¹ Juan de Mata CARRIAZO: *La frontera de Granada*, Sevilla, 1971.

² Entre la abundantísima bibliografía sobre la frontera son de gran utilidad para el lector, tanto por su contenido como por sus apéndices bibliográficos: M. T. FERRER I MALLOL: *La frontera amb l'Islam en el segle XIV. Cristians i sarraïns al País Valencià*, Barcelona, C.S.I.C., 1988; VV.AA.: «La frontera terrestre i marítima amb l'Islam», *Miscel·lània de Textos Medievals*, núm. 4, Barcelona, 1988; M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ: «La frontera entre Andalucía y Granada: realizaciones bélicas, socio-económicas y culturales», *La incorporación de Granada a la Corona de Castilla*, Granada, 1993; VV.AA.:

Para el hombre medieval el concepto de frontera tenía un sentido mucho más amplio e impreciso que para nosotros, de ahí que podamos hablar, como lo hicieron nuestros antepasados, de la frontera del reino de Valencia con Granada, aunque entre ambos reinos quedara el de Murcia. Del tema me he ocupado en otras ocasiones, en su vertiente marítima y comercial³, en tanto que en esta ocasión pretendo analizar el papel jugado por la frontera meridional del reino de Valencia, englobado en la gobernación general de Orihuela a fines del Medievo, centrándome, sobre todo, en los enfrentamientos militares habidos con los granadinos y la repercusión que ello tuvo en el mundo del cautiverio, ya que, como es sabido, el botín humano era la razón última de ser de tales incursiones de unos y otros por sus respectivas fronteras.

Soy plenamente consciente que esta visión «bélica» de la frontera es parcial, por cuanto escoge su faceta más negativa, y que las relaciones entre cristianos y musulmanes fueron más de paz que de guerra, al menos oficialmente, pero no cabe duda de que este ambiente violento fue el que impregnó la vida diaria de las mujeres y hombres bajomedievales a ambos lados de la frontera, el que generó unas formas de vida y unas instituciones específicas, el que moldeó en buena medida a la sociedad de ciudades como Lorca, Caravaca, Murcia, Orihuela, Elche, Vera, Vélez, Huéscar y tantas otras, el que acrecentó el odio y creó un foso insalvable entre las comunidades cristiana y mudéjar en el reino de Valencia, por la colaboración de los moros valencianos con sus correligionarios granadinos. De hecho, cuando se hojean las actas municipales de estas villas y ciudades todo exhuma tensión en estas relaciones con Granada: almogávares, incursiones del enemigo, cautivos, alfaqueques, rescates, apellidos, vigilancias y espías..., miedo, en definitiva, al musulmán, visto como enemigo de la fe y utilizado como excusa para reafirmar el cristianismo de los vecinos, a través de la caridad hacia el cautivo, de la procesión del Corpus o de la erección de cruces de término, en las que resaltara, bien

Actas del Congreso la frontera oriental nazarí como sujeto histórico (s. XIII-XVI), Almería, 1997; VV.AA.: *Primeras Estudios de frontera. Alcalá la Real y el Arcipreste de Hita*, Jaén, 1997; VV.AA.: *II Estudios de Frontera. Actividad y vida en la frontera*, Jaén, 1998.

³ José HINOJOSA MONTALVO: «El reino de Valencia, frontera marítima entre Aragón y Granada (siglos XIII-XV)», *La frontera oriental nazarí como sujeto histórico (s. XIII-XVI)*, Almería, 1997, págs. 409-434; «Las fronteras del Reino de Valencia en tiempos de Jaime II», *Congreso Internacional: Jaime II y su época* (Alicante, 1996); *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, núm. 11 (1997), págs. 213-2128; «El comercio y las fronteras en los Estados peninsulares en la Edad Media», *II Estudios de Frontera. Actividad y vida en la Frontera*, Jaén, 1998, págs. 385-413; «Las relaciones entre Elche y Granada (siglos XIV-XV). De Ridwan a la guerra de Granada», *Sharq al-Andalus*, 13, Teruel-Alicante, 1996, págs. 47-62; «Las fronteras del reino de Valencia en la época del Tratado de Alcañices», *IV Jornadas Luso-Españolas de Historia Medieval* (Porto, 1997). En prensa.

visible, el signo de la cruz. Insisto, ello no supone que ignoremos los contactos pacíficos y el deseo de paz de las autoridades de ambos lados de la frontera, siempre presente, pero la aventura, el riesgo, fueron las notas predominantes de estos años bajomedievales en el mediodía valenciano. Igual que en Andalucía, Murcia o Granada.

LOS CAUTIVOS

En los estudios sobre la frontera entre la Cristiandad y el Islam siempre ha ocupado un lugar preferente el tema de la cautividad y la liberación, generando una extensa bibliografía, entre la que merece destacarse la ya citada de los I y II Estudios de Frontera celebrados en Alcalá la Real o el congreso celebrado en Lorca sobre la frontera oriental nazarí, mereciendo destacarse el trabajo de Giulio Cipollone, gran especialista del tema, centrado precisamente en la esclavitud y liberación en la frontera⁴, al que habría que añadir más recientemente el de Francisco Vidal Castro dando su visión desde el otro lado de la frontera, desde el mundo islámico⁵, insistiendo ambos en el concepto teórico que en la época se tenía del cautivo, sobre todo desde la causística religiosa y jurídica de la época, por lo que no insistiremos de nuevo en el tema.

La gobernación de Orihuela, las tierras comprendidas entre la línea montañosa de Biar y Jijona al norte, y la frontera con el reino de Murcia al sur, fueron para los granadinos un auténtico vivero de cautivos cristianos, dadas las frecuentes correrías de los nazaríes por estas tierras fronterizas.

Recientemente, se está insistiendo en que la tesis de que la paz y las relaciones pacíficas predominaron sobre la guerra en la frontera entre cristianos y musulmanes⁶,

⁴ Giulio CIPOLLINE: «Esclavitud y liberación en la frontera», *Primeras Jornadas Estudios de Frontera. Alcalá la Real y el Arcipreste de Hita*, Jaén, 1997, págs. 59-97. Recoge abundante bibliografía sobre el tema, en particular en la nota 4, pág. 61.

⁵ Francisco VIDAL CASTRO: «El cautivo en el mundo islámico. Visión y vivencia desde el otro lado de la frontera andalusí», *II Estudios de Frontera. Actividad y vida en la frontera*, Jaén, 1998, págs. 771-823.

⁶ Juan TORRES FONTES: «Dualidad fronteriza: guerra y paz», *Actas del congreso la frontera oriental nazarí como sujeto histórico (s. XIII-XVI)*, Almería, 1997, págs. 63-78; María Jesús VIGUERA MOLINS: «Guerra y paz en la frontera nazarí desde las fuentes árabes», *Actas del congreso la frontera oriental nazarí*, págs. 79-92; José RODRÍGUEZ MOLINA: «La frontera de Granada: siglos XIII-XV», *Primeras Jornadas estudios de frontera. Alcalá la Real y el Arcipreste de Hita*, Alcalá la Real, 1996, págs. 503-560; «Relaciones pacíficas en la frontera con el reino de Granada», *Actas del congreso la frontera oriental nazarí*, págs. 253-289; «Libre determinación religiosa en la frontera de Granada», *II Estudios de Frontera. Actividad y vida en la frontera*, Jaén, 1998, págs. 693-708.

lo cual desde el punto de vista estadístico del balance global de las relaciones creo que es cierto, pero también que la violencia, la depredación y la cautividad fueron un fenómeno real y cotidiano para las gentes de la época, en ocasiones mucho más duro que la propia guerra abierta, por su continuidad y, sobre todo por el efecto psicológico que tenía, creando una auténtica neurosis de miedo al granadino, al cautiverio, en el que se podían caer en cualquier momento, sin esperarlo. Por supuesto que del lado granadino la sensación y la psicosis serían idénticas, puesto que las circunstancias fronterizas y humanas se daban en la misma escala.

El golpe de mano, la algarada, los ataques y represalias estaban a la orden del día por las dos partes. Se firmaban paces, pactos, alianzas y hermanadas entre cristianos o entre cristianos y musulmanes, no siempre respetadas, todo con el objetivo de mantener en paz la frontera y evitar la multiplicación del número de cautivos, lo que nunca se consiguió de forma total. De ahí que crea interesante hacer un somero repaso a los incidentes con granadinos durante el siglo XV en el territorio de la gobernación.

LOS INCIDENTES FRONTERIZOS

La cancillería real aragonesa y la documentación municipal de Orihuela contiene numerosos testimonios de la actividad bélica en la frontera sur del reino de Valencia, que fueron aprovechados ya hace siglos por el cronista P. Bellot en sus famosos *Anales de Orihuela*, y han sido tratados recientemente ya desde una óptica científica y con minuciosidad de cirujana por M. T. Ferrer i Mallol⁷, abarcando el siglo XIV y comienzos del XV, hasta el final de la dinastía aragonesa. Por nuestra parte estudiamos las incursiones granadinas en territorio ilicitano durante los siglos bajomedievales⁸, en tanto que para Alicante la carencia de fuentes seriadas impide obtener algo más que noticias dispersas. Ahora voy a ofrecer una breve panorámica de lo que fue la actuación de los almogávares granadinos durante los años comprendidos entre 1410 y el final de la centuria, con 1492 como fecha tope.

Por supuesto que la llegada al trono de los distintos Estados que componían la Corona de Aragón de la dinastía Trastámaro en 1412 no supuso ningún cambio en el panorama fronterizo del reino de Valencia, y las incursiones granadinas por el sur continuaron con su tónica habitual de salteamientos y cautivos. Durante el

⁷ M. T. FERRER I MALLOL: *La frontera amb l'Islam en el segle XIV. Cristians i sarraïns al País Valencià*, Barcelona, Institució Milà i Fontanals, 1988; *Organització i defensa d'un territori fronterer. La governació d'Oriola en el segle XIV*, Barcelona, Institució Milà i Fontanals, 1990.

⁸ José HINOJOSA MONTALVO: «Las relaciones entre Elche y Granada (siglos XIV y XV). De Ridwan a la guerra de Granada», *Sharq al-Andalus*, 13 (1996), págs. 47-61.

Interregno y el reinado de Fernando I Bellot recoge la entrada en 1411 en cuatro ocasiones de almogávares musulmanes que llegaron hasta Rabat y el campo de la Matanza, aunque sin resultados muy positivos, pues los oriolanos estaban avisados de su llegada. Lo interesante a destacar de estas penetraciones es que se produjeron gracias al pacto de los granadinos con los de Lorca para que les dejaran el paso libre hasta las tierras del rey de Aragón. En cambio un ataque de cuatro galeotas salidas desde Vera con intención de asaltar el arrabal de Alicante resultó frustrado porque los alfaqueques de Lorca avisaron a Orihuela y Alicante del mismo⁹. Como se ve, las alianzas y los intereses particulares podían ser de lo más variable y no siempre la religión era el factor determinante.

En 1412 prosiguieron las entradas, aunque con resultado desigual, pues el almocadén oriolano García el Roig capturó a tres musulmanes, uno de ellos un renegado, que entraron en el término, mientras que en otra entrada nocturna fue también muerto uno de los asaltantes, gracias a la guardia continua puesta por el consistorio. Recordemos que todas estas actuaciones, a pesar de que el consistorio de Orihuela era el que llevaba la voz cantante, se realizaban en conjunción con los de Elche y Alicante, que eran avisados a través de un sistema de correos de cualquier novedad o entrada de enemigos, a fin de anular el factor sorpresa, decisivo en las incursiones granadinas.

A menudo las incursiones de uno u otro bando eran represalias a las acciones incontroladas de los almogávares, como sucedió en 1413 cuando almogávares de Orihuela secuestraron a dos moros de Huéscar, violando las paces entre Castilla y Granada, lo que motivó una represalia armada de los granadinos. La entrada de los de Huéscar en la gobernación oriolana terminó en un rotundo fracaso, con la muerte de siete de ellos, el cautiverio de dos y la huida de los otros cuatro¹⁰.

El año 1415 tuvo su faceta positiva, que fue la liberación de Pascual Córcoles, que analizo en otro apartado, y la concesión de salvoconducto a los mercaderes oriolanos en Granada, mientras que en el balance negativo hay que señalar la captura por almogávares granadinos en el término de Orihuela de Blasc Crespo. Reclamaron los jurados al sultán su puesta en libertad en virtud de la paz existente, y ante la negativa a dársela se emprendió una operación de castigo en Granada, capturando a dos moros de Vélez. Éstos, a su vez, culparon a los de Caravaca y tomaron represalias contra ellos, generándose un conflicto Vélez-Caravaca-Orihuela,

⁹ P. BELLOT: *Anales*, pág. 239.

¹⁰ P. BELLOT: *Anales*, pág. 254.

que terminó con la intervención del monarca, obligando a los de Orihuela a pagar 200 florines y las costas causadas por los cautiverios¹¹.

En años posteriores siguieron las habituales incursiones nazaries, siendo un momento de máxima tensión con Vera la captura en 1419 del alfaqueque Daniel Tomás, cuya libertad se consiguió, y, sobre todo, la actuación del renegado Palomares y la concentración en el mes de marzo de un ejército en Vélez para atacar las tierras del rey de Aragón, que no pasó de Lorca, retirándose ante las medidas militares adoptadas. Lo más grave fue la concatenación de capturas y represalias entre los de Orihuela y los de Vera, que llevó a la ruptura de la paz entre ambas villas, una paz que se basaba en la premisa de no hacerse cautivos mutuos. Los jurados de Orihuela estimularon la presencia de almogávares y demás gentes de fortuna en la villa mediante la concesión de guajes por parte del lugarteniente del gobernador a los delincuentes y deudores que se alistaran, a la vez que todo aquel que diera muerte a un moro de Vera sería recompensado con diez florines y si lo hacía cautivo se le daba como propio¹². Los ataques de los de Vera y Orihuela tuvieron como escenario principal el extenso término de Lorca, lo que les ocasionaba numerosos problemas y daños en personas y bienes, razón por la que los lorquinos propiciaron y consiguieron que ese mismo año Vera y Orihuela firmaran de nuevo la paz, no sin que antes gentes de ambos bandos hubieran caído en cautiverio¹³.

Uno de los principales problemas para las autoridades y las gentes que vivían en la frontera meridional valenciana era que sus actuaciones no eran meros hechos aislados, sino que se inscribían dentro de una problemática más compleja, tanto a nivel del propio reino o, mejor dicho, de la Corona de Aragón en su proyección granadina, como del hecho de la vecindad del reino de Murcia, lo que hacía que las relaciones entre Granada y Castilla fueran un factor condicionante en muchas de las acciones bélicas de los valencianos en Granada. Este fue el caso de los caballeros oriolanos Antoni Galbe, su hermano Pere y otros más que en 1420 em-

¹¹ P. BELLOT: *Anales*, pág. 260.

¹² P. BELLOT: *Anales*, págs. 274-275.

¹³ P. BELLOT: *Anales*, págs. 276-277. Entre las entradas en el año 1419 Bellot recoge la de quince moros por el campo de las Salinas, apresando a un guarda, aunque luego los cristianos encontraron a los cuatro moros que llevaban al prisionero, que fue degollado, muriendo tres moros y el otro quedando cautivo. Otros almogávares de Vera dieron muerte en el puerto de Crevillente a Bertomeu Lloret, cautivando a su hermano y a otros.

Tras la ruptura de las hostilidades Alfonso García de Vera, alfaqueque de Lorca, intentó gestionar la paz entre Orihuela y Vera, pero el *Consell* oriolano se negó a la misma, aunque, como sabemos, al final cedió a la petición del concejo de Lorca.

prendieron una expedición depredatoria a tierras granadinas, siendo apresados al regreso por el adelantado de Murcia bajo la excusa de alterar la paz entre Granada y Castilla, por lo que fueron condenados a servir diez años en dos castillos murcianos. Como miembros de la oligarquía oriolana que eran, los jurados se movilizaron rápidamente para pedir su libertad al adelantado, teniendo en cuenta que —dice Bellot— «no castigaba el Adelantado a los moros que por Castilla entraban a correr esta gobernación y siendo enemigos de nuestra fe no debía castigar a los cristianos que por Castilla entraban en Granada»¹⁴. Lo cierto es que detrás de estas actuaciones latía la tradicional rivalidad y amistad-enemistad entre Murcia y Orihuela, y cualquier pretexto era bueno para saldar viejas cuentas o tomar iniciativas. Otro ejemplo más de lo que decimos lo tenemos en 1425, año en que aprovechando la ausencia de la gobernación de su gobernador, Pero Maça de Liçana, que estaba en Zaragoza preparando su desafío con Pedro de Mendoza, señor de Almazán, los murcianos entraron en la misma y capturaron a muchos mudéjares, matando a otros y robando diversas mercaderías.

Pero por encima de estas rencillas personales e incluso locales siempre prevaleció el sentimiento de solidaridad cristiana y cuando una villa murciana se encontraba en grave peligro y solicitaba ayuda a las del mediodía valenciano la respuesta siempre era positiva. Este fue el caso en 1421 del ataque de las gentes de Huéscar contra Caravaca, en cuyo socorro envió Orihuela un ejército de a caballo y mil peones, moviendo la retirada del enemigo¹⁵.

Apenas hay noticias de incidentes en el resto de la segunda década de siglo, pudiéndose citar la entrada en territorio granadino en 1423 de Bertomeu Monnera y su cuadrilla, cautivando seis moros, que le fueron adjudicados por el gobernador como de buena guerra, tras tomarles declaración. La guerra entre Castilla y Aragón, en 1429-1430, por su parte, hizo desaparecer estas actividades depredatorias por ambas partes, pasando a ser Castilla y los murcianos los enemigos naturales de los valencianos, y el cautiverio fue el final de muchos cristianos de estas comarcas fronteras, sólo que ahora el destino final fue Castilla y no Granada.

En los años treinta parece que la calma relativa fue la nota predominante en la frontera meridional valenciana, debido ello en gran medida al respeto de la paz firmada con Vera en 1417, a pesar de algunos incidentes aislados. En 1438 algunos oriolanos acompañaron al adelantado del reino de Murcia en la entrada que éste

¹⁴ P. BELLOT: *Anales*, pág. 300.

¹⁵ P. BELLOT: *Anales*, pág. 301. Parece que la única víctima fue la del caballo de Remir Álvarez Espejo, miembro de la oligarquía oriolana, que murió reventado por el esfuerzo, siendo compensado con 15 florines por los jurados.

hizo en el reino de Granada para talar la frontera, dentro del plan general de guerra fronteriza que mantenía el rey de Castilla, pero ello se hizo después que las autoridades oriolanas consultaran al monarca aragonés y a título personal, nunca de forma institucional. El adelantado corría con el pago de los salarios. En 1439 el botín capturado por una barca de Alicante en un desembarco perpetrado en Mojácar a punto estuvo de poner fin a la paz entre Vera y Orihuela, pero los buenos oficios de Lorca y del adelantado consiguieron mantenerla.

Esta política de buena –aunque un tanto lejana– vecindad con respecto a Orihuela fue una constante en los años cuarenta, y en 1440 se produjo la devolución por parte de Orihuela de tres moros y 85 doblas que habían sido tomadas por gentes de la gobernación, en respuesta a lo devuelto por Vera, aunque bastaba el mínimo incidente para que este frágil equilibrio se viniera abajo, como sucedió en 1441 cuando moros de Vera se apoderaron del carnicero Joan Martínez, que estaba paciendo su ganado en el campo de Rabat. La excusa en este caso eran las prendas que tenía Vera con Orihuela. En años posteriores no han quedado noticias de incursiones granadinas por el sur valenciano, que fueron sustituidas por la de almogávares murcianos, tan peligrosas como aquéllas. La razón fue la guerra civil que estalló en el reino de Murcia, en la que la nobleza oriolana se vio involucrada directamente, y estas guerras de los infantes de Aragón y los Fajardo son el motivo central del discurso histórico para el cronista Bellot hasta 1450, en que de nuevo volvió la amenaza granadina, cuyo monarcà, el rey Chico, había reunido en los Vélez un gran ejército a fin de vengar la entrada del corsario alicantino Nicolau de Puigvert en el término de Vera. A Orihuela vino el embajador Ali Genir para lograr la restitución de los cautivos, comprometiéndose los jurados a gestionar su libertad, lo que hicieron ante el baile general. En su respuesta, el citado funcionario expuso que los moros habían confesado ser oriundos de Tremecén, por lo que Puigvert tenía derecho a su posesión.

La tensión aumentó con una nueva captura de musulmanes en Almería, provocando la entrada del monarca nazarí en el reino de Murcia, atacando y saqueando Molina, Alguazas y el Valle de Ricote. La alarma cundió en Orihuela, que se preparó para la defensa de la ciudad, reparando las murallas y limpiando los fosos, y aunque el ataque no se produjo el impacto que dejó entre las gentes y las autoridades fue grande, pues los granadinos habían capturado en Molina a 140 cristianos, entre ellos 35 ó 40 de Orihuela que acudieron a auxiliarla, además de haber destruido el lugar. El miedo se acrecentaba por la existencia de densas comunidades mudéjares del mediodía valenciano, especialmente la morería de Elche y el Valle de Elda.

Sin embargo, a partir de estos años se aprecia un considerable descenso en las correrías de los granadinos por tierras valencianas, o al menos no dejaron tanta huella en las fuentes y las crónicas, y en el resto de los años cincuenta sólo se constatan entradas de nazaríes en 1456 y 1457. En el primero de los citados años fueron apresados por moros de Vera tres leñadores, y en otra correría varios vecinos de la ciudad, iniciando los jurados las gestiones ante las autoridades de Vera y el rey de Granada para lograr su libertad, buscando también la intercesión del adelantado de Murcia, pero sin resultados positivos. En 1457 menudearon las correrías, con suerte alterna, pues en dos ocasiones fueron muertos todos los moros de las respectivas compañías con que entraron a saltear la comarca oriolana¹⁶. La prohibición del gobernador de que los oriolanos entraran en territorio granadino para no romper la paz hizo que muchos se arriesgaran por su cuenta en busca de botín, con resultados no siempre favorables, como le sucedió al almocadén Alfonso de Jaén, que con su compañía fue derrotado en un paso junto a Mojácar, resultando muerto.

Hasta 1474 no hay noticia de más incidentes. Este año moros de Vera capturaron a vecinos de Orihuela como represalia por los musulmanes apresados por un bergantín de Ibiza. Los oriolanos pudieron escaparse, pero fueron retenidos por los de Lorca, generando toda clase de protestas por parte de Orihuela. Hubiera sido de gran interés para el historiador que se hubiera conservado alguno de los tratados de paz firmados entre las villas fronteras, en este caso Orihuela y Vera, pues en ellos se detallaba toda la casuística generada por esta guerra fronteriza¹⁷. En el caso que nos ocupa conocemos uno de los puntos del tratado de paz a raíz de las reclamaciones que ambas villas se hacen, y así se dice que si en el término y jurisdicción de Orihuela se armasen embarcaciones de cualquier clase, por naturales de la ciudad o forasteros y con ellas se cautivaran a vecinos de Vera o de su término, Orihuela debería reparar los daños causados. Ahora los oriolanos reconocían que en el bergantín iban dos vecinos de la ciudad, pero que el buque fue armado en Cartagena, lo que les excusaba de cumplir dicho punto del tratado, respuesta que, por lo demás, no satisfizo a Vera¹⁸.

¹⁶ P. BELLOT: *Anales*, págs. 447-448. En una de las entradas, en 1457, los moros se apoderaron de Joan Benefa con un mozo, pero les salió al encuentro el almocadén Joan de Beniel con su compañía. Los granadinos dieron muerte a sus rehenes para aligerar su huida, pero fueron muertos por los oriolanos, salvo uno que quedó vivo y fue quemado públicamente como escarmiento.

¹⁷ El 24 de enero de 1417 las autoridades municipales de Orihuela contestaron al alcaide de Vera y de Vélez diciéndoles que estaban de acuerdo en mantener paz y amistad con ellos. A.M.O. Actas capitulares, núm. 14, fol. 16r.

¹⁸ P. BELLOT: *Anales*, pág. 476.

Las dificultades internas del sultanato nazarí en las últimas décadas del siglo XV y la presión castellana, plasmada en la guerra de Granada promovida por Fernando e Isabel, produjeron una disminución de las algaradas y correrías fronterizas contra las tierras meridionales valencianas, que participaron activamente en la conquista de Granada, y así Orihuela aportó en 1488 quinientos hombres a las huestes de Fernando el Católico. Una guerra que –aparentemente– permitiría terminar con la amenaza musulmana y el cautiverio. Si ello fue posible en la frontera terrestre, en cambio no lo fue en la frontera marítima y en los siglos XVI y XVII la piratería berberisca siguió cebándose sobre el litoral valenciano y llenando las mazmorras norteafricanas de cautivos cristianos, muchos de ellos valencianos. Pero ésto es ya otra historia.

Antes de terminar este apartado quiero hacer referencia a un aspecto que para las gentes de la época tenía una enorme trascendencia: me refiero a la colaboración de la población musulmana del reino de Valencia, en particular de las comarcas fronterizas, con sus correligionarios granadinos, tema estudiado para el siglo XIV por M. T. Ferrer i Mallol¹⁹. Esta connivencia era una realidad de todos conocida y era el resultado de una solidaridad panislámica, que se traducía en múltiples facetas, sobre todo en la ayuda prestada a los cautivos que huían de territorio cristiano hacia el reino de Granada y también en la ayuda prestada a los almogávares granadinos que penetraban en territorio cristiano. Las fuentes están llenas de estos testimonios de ayuda a los «moros collerats» o «plagiaris», y baste recordar el ejemplo citado más adelante en torno al cautiverio de Pascual Córcoles, pero cuyo objetivo era una joven, cuyos pasos conocían los captores a la perfección, y cómo dos de ellos se curaron de sus heridas en Aspe.

El resultado de tales actuaciones fue una difícil, por no decir imposible, convivencia entre cristianos y musulmanes en tierras de la gobernación, que se tradujo en el odio y el temor hacia el mudéjar, visto siempre como un enemigo²⁰. En la práctica, además de la violencia entre ambas comunidades, como pudiera ser el ataque de la huerta de Orihuela en 1420 por musulmanes de Crevillente y Novelda, o el ataque a la morería de Elda ese año, produjo una restricción de movimientos de los mudéjares del reino y foráneos hacia las comarcas al sur de Jijona, precisamente por el riesgo de fugas hacia Granada, o el control de llevar armas.

¹⁹ M. T. FERRER I MALLOL: *La frontera amb l'Islam*, págs. 17-46, titula el capítulo con el expresivo título de «La quinta columna».

²⁰ Juan Antonio BARRIO BARRIO: «La difícil convivencia entre cristianos y musulmanes en un territorio fronterizo. La gobernación de Orihuela en el siglo XV», *Sharq al-Andalus*, 12 (1996), págs. 9-26.

LUGARES DONDE SE PRODUCÍA LA CAPTURA

En realidad el marco donde se produjeron las capturas de cristianos súbditos del rey de Aragón fue toda la gobernación de Orihuela, tanto en su fachada marítima como en tierra, con un claro predominio de ésta sobre aquélla, consecuencia de una demografía más débil en el litoral y del menor potencial ofensivo de la marina granadina, frente a unas incursiones terrestres que se mostraron frecuentes y provechosas para sus participantes.

Por mar, además del saqueo de Guardamar por Ridwan en octubre de 1331, llevándose prisioneros a sus vecinos, hubo algunas incursiones marítimas por la zona del Cap de Cerver y el Cap de l'Aljub, en los términos de Orihuela y Elche respectivamente, pero los cristianos cautivados en el mar fueron pocos²¹.

En tierra, las fuentes no siempre especifican el lugar de la captura, ya que lo habitual era indicar que fue en el término de Orihuela, de Elche o de Alicante. Algunas veces se especificaba más el área geográfica donde tuvo lugar el incidente. Por ejemplo el término de La Daya, aldea de Orihuela, donde en 1374 fueron capturados dos niños pastores; o el caso de otros dos niños apresados en 1421 por los moros de Vélez en Benferri, término de Orihuela. El valle de Elda también fue marco habitual de estas entradas, sobre todo el término de Aspe, donde en abril de 1400 almogávares granadinos capturaron a dos trajineros de Villena, por citar un ejemplo. Otras veces era el camino de Alicante a Monforte, como le sucedió a Pascual Córcoles en 1414, cuando se dirigía a trabajar en una heredad suya, mientras que en 1416 Berenguer Pastor cayó cautivo cuando hacía carbón en la partida del Riu de Climent, que no he identificado.

Pero sin duda la desierta serrallada entre Aspe y Crevillente, hoy densamente transitada a través de la ruta conocida como «Carretera de Castilla», entre Elche y Aspe, que permite unir el Medio y Bajo Vinalopó, era el punto preferido por los granadinos para dar sus golpes de mano sobre los viandantes que transitaban por estos desolados parajes, contando con la ayuda que en muchas ocasiones les proporcionaban las aljamás de la zona. Era el camino más corto para ir a Elche y Orihuela y esto lo sabían los asaltantes, y también que cuando la noticia llegara a

²¹ En agosto de 1412 los jurados de Orihuela gestionaban la puesta en libertad de Joan de Malvaseda, apresado por embarcaciones granadinas, cuando iba en una barca de Joan Magastre. Parece que, estando preso en Vera, fue forzado a renegar, cayendo prisionero de los murcianos en febrero de 1415, yendo a parar a la cárcel de Murcia. En febrero de 1416 se exculpaba ante los jurados oriolanos por tal acto, comprometiéndose a su servicio. En julio de 1417, aunque las autoridades de Orihuela no tenían nada contra él, todavía el adelantado de Murcia lo mantenía en la prisión. A.M.O. Actas capitulares, núm. 12, fol. 14v, núm. 13, fols. 44v, 136v, 138r, 180r, 265r.

estas villas o a Alicante ellos estarían ya lejos. Dado que por aquí transitaban las récuas cargadas de mercaderías el botín podía ser también más sustancioso. Es lo que le sucedió el 18 de diciembre de 1376 a Pere López de Tudela, especiero de Orihuela, que viniendo desde Valencia con paños y especias -dos productos caros- fue asaltado entre Aspe y Crevillente. También los propios vecinos mudéjares podían ser víctimas de estos asaltos, como les sucedió en 1401 a dos moros de Aspe que estaban cazando en su término y otros dos que venían de Orihuela por la sierra de Crevillente. Los ejemplos como los citados son frecuentes durante todo el período estudiado.

En esta zona, denominada como puerto de Crevillente, fueron también capturados en septiembre de 1419 Domingo Llorens, su yerno y un hermano, igual que le sucedió en enero de 1430 a Diego de Faro y su mujer cuando venían desde Elda a Orihuela. Son unos cuantos ejemplos que muestran los riesgos que suponía viajar por estas comarcas. Al comienzo de la ruta hacia Elche-Orihuela y en dirección a Alicante se encuentra el Portixol, pequeño puerto, como su nombre indica, que inicia el rápido descenso hacia Alicante y el Mediterráneo. Este era otro de los puntos habituales en las emboscadas granadinas, en una de las cuales cayeron prisioneros dos escuderos de Llop Ximenis de Perencisa, alcaide del castillo de Alicante, en represalia por la captura en tierras de Granada de dos moros, durante Pentecostés, violando las treguas existentes²². El incremento de las acciones de los moros «collerats» granadinos fue tal durante el último cuarto del siglo XIV que las autoridades pensaron en establecer un servicio de vigilancia en el camino que desde Elda iba a Sax, disponiendo Pedro el Ceremonioso el 15 de diciembre de 1386 que hubiera dos personas de guardia en la torre del Portixol, nuevamente construida («noviter fabricata»), dada la soledad del territorio y su lejanía de los lugares habitados («cum sit iter ipsum in illis partibus solitarium et a locis populatis distans...»). Para su mantenimiento las personas transeúntes por dicho camino abonarían un dinero, sin importar su condición, desde nobles a familiares del rey, en tanto que los animales (caballos, röcines, mulas, asnos...) pagarían uno o dos dineros según las diversas circunstancias expresadas en el documento de concesión²³. Digamos que tan generosa disposición real se debía en buena parte al hecho de que estas tierras del valle de Elda formaban parte del señorío de su esposa, la reina Sibila, y tales incidentes amenazaban los ingresos de su renta feudal.

²² M. T. FERRER I MALLOL: *La frontera amb l'Islam*, págs. 347-348, doc. núm. 123.

²³ M. T. FERRER I MALLOL: *La frontera amb l'Islam en el segle XIV*, pág. 192 y doc. 142. págs. 364-367.

Por supuesto que tal proyecto, que no sabemos si se llevó a cabo y cuánto duró, no impidió la violencia generalizada en toda la comarca, hasta el punto de ser necesaria la creación de una hermandad cristiano-musulmana a finales de siglo. En este ambiente de crispación, el 5 de septiembre de 1401 Martín el Humano autorizaba a los jurados de Elche a que en el citado paraje del Portixol, en el camino de Elche a Alicante, pudieran edificar una torre o fortaleza y poner en ella guardas para que vigilen el camino. Como en el caso anterior se sufragaría con un peaje de dos dineros por cada animal, el hombre que fuera con acémila otros dos dineros y el simple viajero de a pie, un dinero²⁴. Ignoro si esta torre se construyó.

EL SEXO, LA EDAD Y LAS PROFESIONES DE LOS CAUTIVOS

Siguiendo la tónica general del mundo de la cautividad en esta época, la mayoría de los cautivos eran varones, en un porcentaje imposible de precisar, como tampoco lo fue el número de cautivos, pero siempre en abrumadora mayoría frente a las mujeres. Era una consecuencia lógica de la mayor movilidad del hombre, por razones de trabajo o de viaje, frente a la mujer, vinculada a la casa, al hogar, y que salía menos de su lugar de residencia, aunque a veces era hecha cautiva junto con su marido. Entre las pocas noticias sobre cautivas oriolanas que se han conservado para el siglo XV figura, por ejemplo, la de Aldonça, hija de Bertomeu Ferriol y viuda de Pere Moya, que estuvo mucho tiempo cautiva en Granada y en agosto de 1457 obtuvo licencia de los jurados para pedir limosna a fin de pagar su rescate, pues era persona pobre²⁵.

También son muy pocas las noticias de niños hechos cautivos, aunque no debió ser infrecuente el suceso, sobre todo en los que se encontraban en el campo trabajando, como le sucedió en agosto de 1374 a dos niños que guardaban yeguas en el término de Orihuela, rescatados al año siguiente. En 1421 fueron dos niños de la aldea de Benferri los capturados por moros de Lorca, siendo tomados como rehenes dos niños mudéjares de Abanilla, que fueron llevados como rehenes a Guardamar²⁶, para ser luego objeto de canje.

En cuanto a las profesiones de los cautivos, las fuentes son muy parcas y apenas dan noticias de ello. Aunque hubo algún miembro de la nobleza, caballero, o

²⁴ M. T. FERRER I MALLOL: *La frontera amb l'Islam*, pág. 212 y doc. núm. 1, 213. págs. 453-454.

²⁵ A.M.O. núm. 202, fol. 40v.

²⁶ A.M.O. núm. 189, fols. 38v-40r y 84r, 8 de marzo y 28 de junio de 1421. Reclamados en el mes de agosto, los dos niños moros fueron devueltos por los jurados.

algún mercader capturado cuando circulaba con sus mercancías, por lo general eran artesanos: zapatero, carnicero, etc., y, sobre todo, gentes que desarrollaban sus profesiones al aire libre, como leñadores, pastores, algún carbonero. Tampoco faltaron los vinculados a la milicia, como era el caso de adalides o almocadenes, que en sus entradas por territorio granadino o encuentros con el enemigo corrían el riesgo de caer cautivos, como sucedió en muchos casos, ya vistos a lo largo del trabajo. En cualquier caso, eran los riesgos que corrían todos aquellos que trabajaban fuera de los muros de los núcleos urbanos o se desplazaban por los caminos.

DESTINO DE LOS CAUTIVOS

Dado que los nazaríes protagonistas de los golpes de mano en la gobernación oriolana eran oriundos de las localidades fronteras del reino de Granada, hacia allí fue adonde se dirigieron la mayoría de los cautivos, aunque un número que no podemos precisar terminaron el el corral de la ciudad de Granada.

Vélez Rubio era uno de los destinos de los cautivos, como fue el caso de Domingo Caldera, o Pere López de Tudela, capturados ambos en distintos asaltos en 1378, mientras que Pere Sánchez lo fue en 1417, año en que Pere Tomás, alfaqueque, iba a Vélez a liberar a dos cautivos allí retenidos. No obstante, todo apunta a que la localidad de Vera, la principal plaza de la frontera, la que mantuvo unas relaciones más intensas con Orihuela, el principal destino de los cautivos de la gobernación y lugar habitual de destino de los alfaqueques cristianos para negociar el rescate de los allí cautivos, tal como vimos en el apartado referente a estos personajes.

Por mar, en cambio, la cifra de cristianos caídos en cautividad fue menor, y si alguno de ellos terminaba en Almería e incluso Argel o Fez, como un tal Miquel Molsos, en 1491, era Bugía la plaza que acogía mayor número de cautivos de estas tierras meridionales, o al menos de la que más noticias han quedado. Allí estaba en 1390, por ejemplo, el alicantino Pere Martí, mientras que en 1416 fue conducido a esta ciudad norteafricana Berenguer Pastor, apresado por una galeota en la partida del Riu de Climent; de febrero de 1415 es una noticia alusiva a tres cautivos oriolanos que estaban presos en Bugía y habían renegado de su fe; o el caso de Ginés Gavalda, apresado en la ermita de San Ginés, llevado a Bugía y rescatado en 1431.

DURACIÓN DEL CAUTIVERIO

Como es obvio, la duración de la cautividad era algo aleatorio, que variaba en función de diversos factores, el más importante de los cuales era el pago del

rescate. Cuanto más rápido era el pago menos duraba la cautividad, lo que no siempre era fácil de conseguir y en algún caso ésta pudiera prolongarse más de lo deseado y M. T. Ferrer señala que ocho o catorce años era habitual, e incluso llegaban a estar veinte o veinticinco años, citando el ejemplo de Antoni de Fontes, de Elche, que en 1406 consiguió comprar un cautivo para rescatar a su hijo, preso en Granada, pero para entonces su hijo había ya muerto²⁷. Todavía fue más largo el cautiverio de Egidi Sanz de Alagón, hijo del difunto García Ortiz de Alagón, que fue capturado en tiempos de «la guerra dels moros de Montesa», es decir, durante la segunda revuelta de al-Azraq, en 1276, conducido en Granada y liberado 37 años después a ruegos del propio Jaime II²⁸. Otro ejemplo de largo cautiverio fue el de Pere García, de Orihuela, que yendo a Granada con otros compañeros a capturar moros resultó él mismo apresado, permaneciendo cautivo unos treinta años, habiendo salido del mismo en 1415 ciego y ya viejo, por lo que pedía a los jurados de la villa una carta testimonial para pedir limosna²⁹.

Las ayudas concedidas por las autoridades para pagar el rescate son una buena fuente de información sobre la duración del cautiverio. Así, en 1412 se ayudó a Joan Burda, de Orihuela, preso hacía dos años y cuatro meses; dos años y siete meses estuvo también cautivo en Bugía Berenguer Pastor en 1417, mientras que Pere Sánchez estuvo preso en Vélez tres años y otros tantos en Vera Diego de Faro y su esposa Dolça, liberados en 1430.

Con períodos mayores tenemos algunos ejemplos, como el de Ginés Gavalda, preso ocho años en Bugía, o los siete que estuvo en el reino de Granada Vicent Sabater, igual que Viçent Sabater, liberados ambos en 1457, mientras que Joan Rodríguez, liberado en 1460 estuvo doce años. Por lo general, estos cautiverios tan largos recaían en personas pobres, sin posibilidad de conseguir el dinero para su rescate.

En ocasiones el cautiverio era breve, siempre que se consiguiera reunir con rapidez la cantidad para pagar el rescate, como fue el caso de Marc Ferrández en 1414, que estuvo preso once meses. Tanto los familiares como las autoridades pro-

²⁷ M. T. FERRER I MALLOL: *La redempció de captius a la Corona catalano-aragonesa*, p. 239. A.C.A. C. reg. 2.148, fol. 130r-v. 18-8-1406.

²⁸ A.C.A. C. reg. 164. fol. 254r-v. 21-2-1318, Valencia. El problema se le planteó a Egidi al regresar a Alicante y encontrarse con que un tal Alamanz Sanz tenía bienes que fueron de su abuelo, Sanz de Pina, y cuya restitución reclamaba al monarca. Jaime II ordenó al justicia de la villa que hiciera justicia con rapidez y según los fueros, ya que Egidi era persona pobre.

²⁹ A.M.O. Actas capitulares núm. 13, fol. 160r. 16-12-1415.

curaban solucionar rápidamente el tema del rescate, con el fin de evitar que una larga estancia en tierra granadina les llevara a renegar del cristianismo.

LA LIBERACIÓN DE LOS CAUTIVOS

LA FUGA

En el pensamiento del cautivo la huida, la fuga estaba siempre presente, aunque no siempre pudiera llevarla a cabo o culminarla con éxito. Para los musulmanes cautivos en territorio cristiano las posibilidades de éxito eran mayores, debido a la proximidad del reino de Granada y a la complicidad de sus correligionarios mudéjares, sobre todo los de la gobernación de Orihuela y del reino de Murcia. Hubo, incluso, algunas aljamás valencianas, como la de Jijona, que en 1281 disfrutaba del privilegio según el cual los cautivos que se refugiaran allí alcanzaban la libertad³⁰, aunque tal privilegio debió tener corta vigencia para evitar abusos.

Los cautivos cristianos en territorio musulmán lo tenían más difícil, sobre todo los que estaban presos allende el mar, en el Norte de África, en tanto que para los cautivos en el reino de Granada sus posibilidades de éxito en la fuga eran mayores, pues les bastaba con llegar a Lorca, aunque a veces las propias autoridades cristianas eran las que obstaculizaban dicha fuga y devolvían o retenían al cautivo, para así evitar enfrentamientos con Vera o Vélez. Es imposible saber cuántas de estas fugas triunfaron, aunque de cuando en cuando llega alguna noticia aislada de estas huidas, pero todo parece indicar que fueron más los musulmanes que consiguieron huir y alcanzar la libertad que cristianos.

EL INTERCAMBIO

El canje de cautivos era un procedimiento bastante utilizado por instituciones y particulares. La familia o amigos del cautivo compraban a un musulmán y lo intercambiaban por el prisionero, operación fácil de llevar a cabo –siempre que se tuviera el dinero suficiente–, dado el alto número de cautivos que circulaban por las comarcas del mediodía valenciano a fines de la Edad Media. De hecho las autoridades de Orihuela tuvieron que tomar en septiembre de 1421 medidas «proteccionistas» a favor de los cautivos propios ante la presencia de castellanos y otras gentes que venían a Orihuela a comprar cautivos granadinos, con los que luego rescatar cautivos castellanos, lo que redundaba, como es obvio, en perjuicio de los

³⁰ M. T. FERRER I MALLOL: *La redempció de captius*, págs. 241-244, analiza con detalle las fugas de cautivos, sobre todo musulmanes, en el siglo XIV.

oriolanos cautivos susceptibles de ser canjeados, por lo que se prohibió la compra de cautivos moros a los forasteros³¹.

En ocasiones eran las autoridades las que propiciaban la entrada en territorio granadino para capturar musulmanes y luego poder intercambiarlos con cristianos. Es lo que sucedió en agosto de 1412 cuando, a requerimiento de algunos parientes, los jurados de Orihuela consiguieron del lugarteniente del gobernador, Bertomeu Togores, permiso para que Bertomeu Monuera, almocatén, y sus compañeros entraran en Granada a capturar moros para intercambiarlos con Joan de Malvaseda y otros vecinos de la villa, con el resultado final de dos moros apresados³².

A veces, parientes del cautivo viajaban a Granada para gestionar la forma de llevar a cabo la liberación del prisionero, contando para ello con cartas de recomendación de las autoridades, como las expedidas en julio de 1417 por el *Consell* oriolano y dirigida a las autoridades de Lorca a favor de Bernat Baró y Joan Moreno, que iban al reino de Granada a ver si podían sacar de su cautiverio a dos hermanos de Moreno³³. En otras ocasiones, los alfaqueques o almocadenes eran los encargados de gestionar los canjes.

En la ciudad de Orihuela, la más afectada por el cautiverio, hubo un momento en que las autoridades municipales, preocupadas por la masiva salida de dinero de la tierra para pagar los rescates, tomaron el acuerdo el 7 de mayo de 1449 de que en adelante no se podrían rescatar los prisioneros por dinero, sino de persona a persona: cristiano por cristiano y moro por moro³⁴. La medida no debió aplicarse, puesto que en años sucesivos encontramos a numerosas personas pidiendo limosna para rescates.

No faltaron las iniciativas para el canje por la parte granadina, como hicieron en abril de 1417 el alcaide Abdalaziz y el alguacil Abdolaziz, de Vélez, proponiendo a los jurados de Orihuela el cambio de dos moros cautivos en la ciudad

³¹ A.M.O. Actas capitulares, núm. 17, fol. 113r. 25-9-1421.

³² A.M.O. Actas capitulares, núm. 12, fol. 140v. Joan de Malvaseda había sido apresado por los granadinos cuando iba en una barca de Joan Magastre. Uno de los moros capturados por los oriolanos, Hamet Galifa, fue comprado por Joan Palmer, corredor de Valencia, para sacar del cautiverio a Joan Palmer, pero se lo embargó el subrogado del lugarteniente del gobernador. Palmer se llevó el moro a Valencia, lo que motivó una reclamación de los parientes de Malvaseda para que devolviera al citado moro y poder realizar el intercambio.

³³ A.M.O. Actas capitulares, núm. 14, fol. 155r. 4-7-1417.

³⁴ A.M.O. núm. 199, fol. 45v.

valenciana por uno de los dos cristianos que les habían entregado los de Caravaca, dado que el otro se había escapado³⁵.

A veces surgían dificultades en el intercambio de cautivos, cuando una o ambas partes reclamaban a determinados cautivos. Es el caso, en noviembre de 1384, de María, esposa de Martí de Trevinyo, de Orihuela, que necesitaba para rescatar a su hijo un moro que estaba cautivo en Ibiza y que era hermano de un tal Muhammad de Almería. Tuvo que intervenir Pedro IV en noviembre de ese año para que el gobernador de Ibiza facilitara la libertad del cautivo por el precio que le costó a su dueño o, incluso, permitiéndole que ganara algo³⁶.

También se corría el riesgo de que al atravesar el reino de Murcia las autoridades apresaran a toda la comitiva que se dirigía a Granada, como le sucedió en 1412 a Antoni de Galve, Mateu Monyino y el hijo de Tarancón, que junto con dos moros, iban a rescatar a Antoni de Fontes ya dos hijos de Tarancón, siendo detenidos por el adelantado, que sólo consintió en poner en libertad a Galve y el moro que llevaba y a Monyino, pero no a Tarancón ni al moro que llevaba, motivando la protesta y puesta en libertad de las autoridades oriolanas³⁷.

Los tratados de paz entre la Corona de Aragón y el rey de Granada o los del Norte de África incluyeron siempre el intercambio de los cautivos apresados en tiempos de paz³⁸.

LA INTERVENCIÓN DE LA CORONA

En algunos casos la Corona, a petición de las autoridades reales, municipales e incluso de los familiares o parientes, intervenía personalmente para conseguir la libertad de determinados cautivos, movilizando correos, embajadas y todos los resortes a su alcance, algo que, por otra parte, también hicieron los reyes granadinos y norteafricanos. Baste como ejemplo la misiva enviada por Alfonso V el 9 de octubre de 1416 al rey de Granada solicitando la puesta en libertad de Ginés Joan, vecino de Orihuela, que yendo en una barca armada de Denia con licencia del baile general del reino fue apresado cuando hicieron aguada en territorio granadino. Dado

³⁵ A.M.O. núm. 187, fol. 68r. 18-4-1417.

³⁶ M. T. FERRER I MALLOL: *La redempció de captius*, pág. 245.

³⁷ A.M.O. Actas capitulares, núm. 12, fol. 164. 15-9-1412, Orihuela.

³⁸ M. T. FERRER I MALLOL: *La redempció de captius*, págs. 247-250, donde analiza con diversos ejemplos estos intercambios en algunas de las paces firmadas en el siglo XIV y principios del XV.

que había tregua se consideraba ilegal dicha captura³⁹. O la petición de libertad hecha en junio de 1448 por Juan II, rey de Navarra y lugarteniente general del reino, al soberano nazari para que pusiera en libertad a Pere Ferrández, trajinero de Orihuela, apresado junto con un hijo de un tal Climent de la Cárcel por jinetes granadinos que entraron en el reino de Valencia con el adelantado Alfonso Fajardo⁴⁰.

Quizá uno de los casos que mayor correspondencia generó fue el de la prisión de Pascual Córcoles, que movilizó a todos los municipios cristianos de la gobernación. Es un caso interesante en el que merece la pena detenerse un poco más, dado que gracias al relato que hizo de su cautiverio nos permite reconstruir los riesgos en que vivían las gentes de la época.

Apenas tenemos datos biográficos de este Corcoles, salvo que era de Orihuela y muy apreciado por el *Consell*, al que, según confesaban los jurados, había prestado grandes servicios. En 1415, recuperada su libertad tras ser canjeado por dos moros capturados en tiempos de paz y presos en Orihuela, expuso en la sala del *Consell* de Orihuela cómo fue apresado el día 14 de agosto de 1414 cuando se dirigía de Alicante a Monforte. Fueron sus captores Alí Alcandora –al que encontramos documentado en estas tierras en otras ocasiones–, Çilim Açim, Çaet Açim y Mahomat Mongulnez, quienes habían venido a la gobernación con intención de apoderarse de la hija de Gil Navarro, vecino de Alicante, la cual acostumbraba a ir a la heredad que su padre tenía cerca de una fuente. Resulta llamativo el perfecto conocimiento que los granadinos tenían del territorio y del objetivo a conseguir, lo cual no era posible sin un eficiente sistema de espionaje e información, en el que los mudéjares de la comarca jugaban un papel clave. No es menos interesante el motivo que llevaba a capturar a la citada doncella: ofrecérsela como presente al rey de Granada.

Los granadinos no pudieron llevar a cabo su plan, pero descargaron su violencia contra Corcoles, que circulaba por la sierra de Crevillente, lugar fatídico para los viajeros. El asalto fue al alba, en la partida del higueral de Ramón Ferrer, en el término de Alicante, y no sin resistencia de Corcoles, que aún pudo herir a Alcandora y Çaet, siendo conducido por un camino hasta el molino de Aspe, donde llegaron a la hora de vísperas, permaneciendo ocultos hasta que se hizo de noche, partiendo entonces hacia Aspe, pasando junto a las eras, donde uno de los moros tomó una horca de dos dientes. Cuando llegaron a la fuente de Aspe ataron las manos a Córcoles y con la horca le hicieron una especie de cepo desde las manos

³⁹ A.C.A. C. reg. 2.391, fol. 186r. 9-10-1416, Barcelona.

⁴⁰ A.R.V. Real, 272, fols. 15v-16v. 10-6-1448, Zaragoza.

a la garganta, para impedir que huyera. En Aspe, de poblamiento mudéjar, se quedaron los dos heridos para curarse, lo que es un testimonio más de la colaboración musulmana valenciano-granadina.

Siguieron su camino hacia la Foia de Aspe, donde otro de los moros, Mahomat, resultó fracturado, siendo cubierto de atocha por su compañero a causa de la lluvia. El moro superviviente llevó a Corcoles a Huéscar, luego a Galera, de aquí a Castril y a Benimaurel, donde estuvo dieciséis días. Al cabo de este tiempo aparecieron Alcandora, Çaat y Mahomat con otro moro que había huido de Aspe. Al cabo de diecisiete días fue conducido a Baza, luego a Guadix y, finalmente, a Granada, siempre a escondidas. Allí lo ocultaron en el Albaicín, de casa en casa, hasta un total de cinco, desde el 1 de septiembre hasta el 17 de octubre, víspera de San Lucas. Enterado el rey de su existencia ordenó la muerte de Corcoles, pero cuando estaba en tierra a punto de que lo degollaran, vino otro moro que dijo al verdugo que no lo matara, que se lo llevaran a Almuñécar y luego lo enviaran al Norte de África, lo que le permitió escapar a la muerte.

Corcoles prosiguió su rocambolesco itinerario, siempre al filo de la navaja, estando dos meses en Almuñécar, hasta que fue reclamado por el rey de Granada en virtud de las gestiones realizadas por Orihuela y por el monarca aragonés, consiguiendo por fin su libertad, tras haber pagado al alcaide del corral de Granada seis doblas⁴¹. En la gestión de su libertad, muy intensa –lo que explica la breve duración de su cautiverio–, participaron activamente el alfaqueque Pere Tomás y los concejos de Alicante, Elche y Orihuela, que acordaron pagar conjuntamente su rescate. En Elche, por ejemplo, se supo su captura el 26 de noviembre de 1414 por una carta enviada por los jurados de Orihuela en la que exponen a los de Elche las gestiones llevadas a cabo por el citado alfaqueque para buscar y rescatar al cautivo.

La carta es de interés porque en ella se dice que Corcoles era natural de Monforte (entonces Nompot, aldea de Alicante) y no de Orihuela, como recogieron luego los cronistas oriolanos, y lo corrobora el hecho de que ese día las autoridades de Elche expedían una carta testimonial en favor de García Argent, notario, y Joan Bellot, vecinos de Monforte, primos hermanos de Córcoles, en la que se exponía cómo se produjo la captura⁴².

⁴¹ A.M.O. Actas capitulares, núm. 13, fols. 53v-54r; P. BELLOT: *Anales*, págs. 259-260, donde hace un breve resumen del cautiverio de Córcoles.

⁴² ARCHIVO MUNICIPAL DE ELCHE, Manual de Consells, 3. 26-11-1414. La carta testimonial se dirigía a cualquier señor, musulmán o cristiano, y en particular a Abdallá, moro del rey de Granada habitante en Murcia, que, a buen seguro, estaba informado del suceso.

EL RESCATE

La forma habitual de conseguir la libertad era mediante el pago de un rescate, que gestionaba la familia o amigos del cautivo, los cuales se encargaban de recoger la suma de dinero necesaria para lograr la libertad. En muchas ocasiones la duración del cautiverio estaba en función de las gestiones hechas para conseguir este dinero, lo que, con frecuencia, era una tarea larga, dada la pobreza de los cautivos, si bien es habitual observar en las autoridades una preocupación por acelerar la liberación del prisionero, a fin de evitar que renegaran, pues no era raro el caso de que el cautivo, perdidas las esperanzas o sometido a una gran presión, acabara abjurando de su fe.

El pago del rescate era una carga muy gravosa para el cautivo, que en ocasiones se veía obligado a vender parte de sus propiedades, como hizo en 1326 Pere de Castellvell, que tuvo que vender una heredad y una alquería que tenía en el término de Guardamar⁴³. Pero el sistema que normalmente se seguía era recurrir a los legados piadosos dejados por particulares en sus testamentos con esta finalidad expresa de redención de cautivos, las limosnas, recogidas y administradas por eclesiásticos o las órdenes religiosas, o bien la concesión de permisos para pedir limosna y reunir el dinero del rescate.

Respecto a los legados piadosos, éstos se destinaban a las personas pobres y es imposible conocer su monto y su difusión en el tejido social de estas tierras, aunque todo apunta a una mayor toma de conciencia y de generosidad hacia el cautivo a fines de la Edad Media, si bien carecemos de fuentes notariales de época anterior, que son las más ricas en este tipo de documentación.

En Callosa, aldea de Orihuela, sabemos que la cofradía de Santa María rescataba cautivos en el siglo XV, pues de noviembre de 1460 es un pleito entre Domingo Tribes y los mayordomos de la cofradía por 200 sueldos que quedaban por pagar de los mil entregados a Tribes para que rescatara a su hijo, cautivo en Granada⁴⁴.

En Orihuela hay noticia de alguno de estos legados que administraba el clavario municipal. En 1423 se alude a la caja de cautivos con los fondos dejados por Domingo Lillo e incrementados con diversas cantidades procedentes de la venta

⁴³ A.C.A. C. reg. 428, fol. 227r. 29-3-1328, Zaragoza. En esta fecha Castellvell todavía no había cobrado 40 sueldos que le debía el comprador de dichas propiedades, Ivanyes d'Almendros, por lo que tuvo que intervenir el rey para forzarle a pagar.

⁴⁴ A.R.V. Real, 94, fol. 165r-v. 1-10-1460, Fraga. El rey encargó a Jaume Liminyana, notario de Orihuela, que resolviera dicho pleito.

de tierras. En 1427 el libro y la caja de cautivos fueron puestos al día por el notario Bertomeu Climent. La piedad popular tenía una de sus manifestaciones en la redención de cautivos, iniciativa que en ocasiones partía de aquellos que habían sufrido el cautiverio, e incluso de personas anónimas, como sucedió en Orihuela en marzo de 1429 cuando se les ofreció a los jurados la posibilidad de crear una caja para rescatar cautivos a partir del donativo de 500 florines hecho por una persona anónima, y que dada la cantidad hay que considerar perteneciente a la clase alta local. Los jurados y el justicia hablaron con este particular para tratar de la donación y en junio se trató con el arcipreste, Francisco Pérez, para redactar los correspondientes capítulos⁴⁵. En años posteriores la caja de los cautivos funcionó a pleno rendimiento, y a su frente había un síndico, siendo los censales una de sus fuentes de financiación⁴⁶.

En la vecina Elche hay también constancia de algunos de estos legados, siendo la noticia más antigua en el siglo XV del año 1415 en que los albaceas de Andreu de Santa Creu depositaron en manos de los jurados 800 sueldos, que el citado Andreu dejó en su testamento para rescatar cautivos. En ello debió influir el hecho de que su hijastro estuvo cautivo, y en diciembre de ese año los jurados le prestaron 200 sueldos, de dicho fondo, para rescatarse⁴⁷. Esta limosna fue la más importante y con sus fondos se rescataron numerosos cautivos ilicitanos durante el resto de la centuria.

Otro legado del que ha quedado constancia fue el que dejó Joan Pascual, de Alicante, con el expreso encargo de que lo administraran los jurados de Elche⁴⁸, siendo encargado en junio de 1428 el notario Andreu Fira de ir a Alicante a recibir dichos fondos. En 1455 Guillem Pérez de Sarrió dejó unos censos que se repartirían en limosnas el Viernes Santo de cada año, con el fin de redimir cautivos de su linaje, y de no haberlos de otras personas pobres de la villa⁴⁹.

A veces era un alfaqueque el que adelantaba la suma del rescate, como hizo Berenguer de Massella, de Orihuela, que cuando fue ejea rescató de su peculio a ciertos vecinos de Elche del poder de los castellanos. En agosto de 1367 reclamaba a la reina Leonor, señora de Elche, que le pagaran dicha deuda.

⁴⁵ A.M.O. Actas capitulares, núm. 18, fols. 42r y 67r. 20-3-1429 y 19-6-1429, Orihuela.

⁴⁶ A.M.O. El 27-12-1473, el *Consell* oriolano nombró a Guillem Desprats síndico de dicha caja. El cargo seguía en manos de los Desprats años después, pues en 1477 era síndico Pere Desprats. El *Consell* hacía un censo de 375 sueldos anuales a la limosna, pagaderos sobre la sisa.

⁴⁷ A.M.E. Manual de Consells, 3. 8-12-1415, Elche.

⁴⁸ A.M.E. Manual de Consells, 6. 26-6-1428, Elche.

⁴⁹ A.M.E. Sala 1, armario 2, pergaminos, núm. 25.

Al igual que el ejea o alfaqueque, el mercader era un personaje que, gracias a sus desplazamientos, tenía acceso a los países musulmanes y en ocasiones se prestaba a intervenir en el rescate de cautivos. Para el área del sur de Valencia se puede citar el ejemplo de Simó dels Orts, campesino de Alicante, que el 4 de mayo de 1415 reconocía ante el notario valenciano Guillem Saera haber llegado a un acuerdo con Guillem Usall, mercader de Valencia, coheredero de su difunto hijo, sobre el dinero entregado para rescatar a su hija Violant, cautiva en Túnez⁵⁰. También el oriolano Berenguer Pastor, que estaba preso en Bugia, fue rescatado en 1416 por mercaderes por la suma de 240 florines. Lo escasos y tardíos de los protocolos notariales conservados en Elche y Orihuela impiden profundizar en este sistema, que, sin duda, igual que en Valencia, no debió ser infrecuente, el del particular que adelanta el dinero para el rescate.

En todas las localidades más o menos próximas a la frontera existía un bacín para los cautivos (*bací de catius*), una limosna para rescatar a estos prisioneros, mantenido a base de las donaciones de los particulares⁵¹. No sabemos si además del recipiente que habría fijo en la iglesia de la localidad, los particulares recorrían las calles con el bacín, solicitando una limosna a las gentes, como sucedía en Valencia. Un ejemplo de este sistema de rescate y del complejo mecanismo que podía suponer alcanzar la libertad nos lo proporciona Pere Molina, vecino de Biar, que en octubre de 1494 expuso a Fernando el Católico que, estando en la guerra de Granada en el sitio de Vera, fue cautivado y llevado a Argel, donde estuvo preso cuatro años, rescatándose por la suma de cien ducados, que se comprometió a pagar en un plazo de tiempo, dejando las correspondientes fianzas y fiadores. En Biar fue socorrido por sus parientes, amigos y por la limosna del bacín «*de les olles*», utilizado para rescatar cautivos y cuyo producto se daba a los mercedarios. Pero cuando su hijo iba con el dinero del rescate desde Almería a Alicante fue apresado por naves turcas y conducido al puerto norteafricano de Bona, con lo que Pere Molina se quedó indefenso para rescatar a su hijo, por lo que solicitaba del monarca que el dinero del bacín se utilizara en dicho rescate⁵².

⁵⁰ A.R.V. Protocolos, núm. 2.416, Vicent Saera. 4-5-1415, Valencia.

⁵¹ Para la ciudad de Valencia pueden verse los trabajos de Andrés DÍAZ BORRÁS: «Notas sobre los primeros tiempos de la atención valenciana a la redención de cautivos cristianos (1323-1399)», *Estudis Castellonençs*, 3 (1986), págs. 337-354; «La organización de la caridad redentiva en la ciudad de Valencia a fines del siglo XIV», *Primeras Jornadas Estudios de Frontera. Alcalá la Real y el Arcipreste de Hita*, Jaén, 1997, págs. 157-175.

⁵² A.R.V. Real, 137, fols. 192r-193r. 24-10-1494, Madrid. Fernando el Católico ordenó a micter Francesc Lluís Boil, caballero y lugarteniente del gobernador *dellà lo riu Xúquer*, que convocara a los jurados y al justicia de Biar, a los frailes de la Merced y a Moliner, y administre justicia.

La concesión de licencias para pedir limosnas corría a cargo, por lo general, del municipio, y sus beneficiarios eran siempre personas pobres, como fue el caso de Jaume Amat y Pere Ferrández, a los que los jurados dieron en 1412 permiso para ir pidiendo las 130 doblas del rescate. La razón esgrimida fue su pobreza y para los jurados la puesta en práctica de una de las siete obras de misericordia, pues no hay que olvidar que la caridad debía figurar siempre en un destacado puesto en la actuación del gobernante. Otros permisos similares se dieron ese año a Joan Burda y a Pere Dávila; Marco Ferrández en 1414; Pere García, en 1415, etc.⁵³.

No era raro que el cautivo para poder pedir limosna en territorio cristiano y rescatarse tuviera que dejar algún rehén en su lugar, por lo general un familiar. Veamos un ejemplo: en octubre de 1414 los jurados de Orihuela recordaban en una carta al vicario general del obispado de Murcia que el año pasado le pidieron una carta para pedir limosna a favor de Marc Ferrández, que estuvo cautivo en Granada once meses, siendo rescatado por 80 doblas, habiendo dejado como rehén a su hijo de catorce años, con el fin de que él pudiera pedir limosna y recoger dicha suma, pero había perdido la carta y si no le daban otra nueva no podía recoger las citadas 80 doblas⁵⁴. Los peticionarios iban siempre provisto de una carta de las autoridades, en las que se explicaba su caso y se justificaba la petición de limosna.

La caída en cautividad, además del sufrimiento físico y moral del propio cautivo, suponía en la mayoría de los casos su ruina económica, o al menos una época de dificultades, ya que su trayectoria profesional quedaba rota, siendo luego difícil de reconstruir, sobre todo si habían menguado las facultades físicas. Por fortuna, familiares y amigos, arropaban al cautivo y le ofrecían toda su solidaridad. En otros casos se podía acudir a las autoridades en solicitud de reparaciones. Es lo que hizo en abril de 1378 Pere López de Tudela, mercader de Orihuela, apresado en 1376 entre Aspe y Crevillente y llevado a Vélez, de donde se rescató por 137 doblas, tras sufrir grandes tormentos. como no tenía nada para vivir solicitó a los jurados que le permitieran hacer marcas contra los vasallos de Granada para

⁵³ Otras licencias para pedir limosna concedidas por los jurados de Orihuela en esta centuria fueron: el 4-6-1415 a Pere Sánchez, vecino pobre, para pagar el rescate de 100 florines; el 22-4-1427 a Joan de Benavent; 7-4-1429 a Blasc Crespo su rescate de 250 florines; 3-12-1429 a Lluís Martínez el rescate de 130 florines; 18-1-1430 a Diego de Faro y su mujer Dolça el rescate de 80 florines y 150 doblas, respectivamente; 6-4-1431 a Alfonso Gil el rescate de 82 doblas; 30-7-1457 a Joan Sánchez para rescatar a su hija Joana; 17-8-1457 a Andolça, ex-cautiva; 26-8-1457 a Vicent Sabater el rescate de 100 libras; 21-3-1457 a Ferrán Juárez; 26-8-1457 a Vicent Sabater el rescate de 100 libras; 3-3-1460 a Joan Rodríguez; 17-3-1463 a Bertomeu Sánchez.

⁵⁴ A.M.O. Actas capitulares, núm. 13, fols. 161v-162r. 11-10-1414, Orihuela.

resarcirse de todo lo que le robaron⁵⁵. Suponemos que la petición sería denegada en aras de la conservación de la paz.

Otra vía utilizada por las autoridades municipales y los cautivos para amortizar el dinero del rescate era la concesión de préstamos a los interesados, que en el caso de Orihuela se detecta en la década de los años veinte, entre 1423 y 1425, con cantidades que oscilaban entre los 30 y 50 florines, es decir, una parte del monto total del rescate, que luego debían devolver en un determinado plazo de tiempo, por lo general un año⁵⁶.

También en Elche las ayudas para salir del cautiverio son tardías y no aparecen en las actas municipales hasta 1409, en que los jurados dieron 3 florines para rescatar al hijo de Miquel de Miravet, cautivo en tierra de moros, pero el dinero se le daría cuando recobrara la libertad, no antes⁵⁷. Las ayudas concedidas por las autoridades ilicitanas a particulares durante el siglo XV a partir de los fondos de las limosnas fueron variables en cantidad, no superando nunca los cien florines, y el número de personas beneficiadas no fue muy alto, unos dieciocho, lo que no hay que interpretar como el número de cautivos ilicitanos en esta centuria, sino sólo los que recibieron ayuda municipal, ya que la mayoría solucionaban ellos mismos su rescate⁵⁸. Los interesados se comprometían a devolver el préstamo en un año, dejando fiadores en su nombre. No siempre era fácil devolver el préstamo

⁵⁵ A.M.O. Actas capitulares, núm. 2, fol. 112r. 9-4-1378, Orihuela.

⁵⁶ El 30-7-1423 los jurados prestaron 50 florines a Monsi de Ayora para rescatar a García Tomás; 24-12-1423 préstamo de 30 florines a Martín de Lleida para rescatar a su hijo Rodrigo de Lleida; 1-3-1424 40 florines a Remir Álvarez de Espejo para rescatar a su hijo Pere Alvarez; 11-9-1424 préstamo de 50 florines a Antoni Terrés para rescatar a Jaume Armengol; 13-9-1424 préstamo de 40 florines a Constança para rescatar a su marido Lázaro Carro; 2-11-1425 préstamo de 100 florines a Pere de Bergua para su rescate.

⁵⁷ A.M.E. Manual de Consells, 2. 29-3-1409, Elche.

⁵⁸ La ayuda para rescatarse dada por los jurados de Elche en el siglo XV fue la siguiente: 8-12-1415 el hijastro de Andreu de Santa Creu, 200 sueldos; 31-5-1416 a Antoni d'Ançano, 6 florines; ese día otros 4 florines a Joan Rosa, pescador de Vila-Joiosa; 18-11-1420 de la limosna de Andreu de Santa Creu 550 sueldos a Rodrigo de Lérida; 12-1-1421, de la misma limosna 1.000 sueldos para rescatar a Jaume Amat, vecino de Alicante, preso en Berbería; 28-10-1424, de la citada limosna se prestan 440 a Alfonso de Vilaquirant para rescatar a Joan de Valladolit; 22-2-1427 a Antoni Creus, padrastro de Ramón Dezclapés, 91 florines; 26-6-1428 carta testimonial a Antoni Creus, zapatero, que se rescató por 170 florines, para pedir limosna; 7-5-1429 1.000 ó 1.500 sueldos a Pere Granyana para sacar a Pere de Vilalla, vecino de Orihuela; 31-7-1431, a Bernat Gil, menor, 11 doblas; 1-12-1437 a García de Alcozer, de Alicante, 100 florines para rescatar a Benito Martínez de Quesada, vecino de Alicante; 9-8-1439, a Joan de la Mata 50 florines; 27-12-1440 a Jaume Fullada, de Orihuela, 550 sueldos para rescatar a su hijo Pere; 3-7-1441 a Joan de Llorca,

y un acuerdo municipal del 17 de mayo de 1429 dispuso, de forma enérgica, que los deudores del municipio, incluidos los relacionados con los cautivos, no fueran admitidos en los oficios concejiles. Pero como esta medida era indiscriminada y podía perjudicar a algunas personas se dispuso que pudieran participar en el *Consell*, pero no en los oficios de jurado, almotacén o sobrecequero hasta que no cancelaran sus deudas⁵⁹.

En ocasiones la licencia era autorizada por la Corona, como la que en junio de 1381 dió el infante don Juan a favor de Ferrán Martínez, de Orihuela, de su padre y de su hermano, presos en Granada, para que pudiera recaudar limosna en cualquier localidad real o suya y poder rescatarse⁶⁰. Años después, en 1395, Juan I dió 50 florines para el rescate de Joan Ros, doncel de Orihuela. Es posible que su condición de doncel influyera en esta decisión⁶¹. Otro oriolano al que se concedió licencia real para pedir limosna fue en febrero de 1400 a Pere Esteve, de Orihuela, para rescatar a su hijo Ginés Esteve, apresado por musulmanes en aguas de Cerdeña, en el cabo Carbonara, cuando regresaba de Sicilia al servicio del monarca⁶². En 1408 el beneficiado fue Bertomeu Grimalt, que necesitaba 200 doblas para rescatar a su hijo Pere, apresado por granadinos entre Castalla y Puça⁶³. Otra licencia similar se dio a Ivanyez García.

En tiempos de Alfonso V tenemos documentada los permisos dados en enero de 1426 a Rodrigo Alfonso de Córdoba y Alfonso de Cardona, ambos oriolanos, para rescatar el primero a una hermana suya y el segundo pagar su propio rescate⁶⁴.

En torno al rescate participaba un amplio espectro humano, comenzando por el propio cautivo, sus familiares y amigos que gestionaban el rescate, fiadores y personas que adelantan las sumas necesarias, así como los alfaqueques, que llevaban a cabo las conversaciones y normalmente materializaban la libertad del detenido. A ellos nos hemos referido en otro apartado.

vecino de Vila joiosa, 100 florines para rescatarse; 3-6-1451 a Ginés Miquel, vecino de Orihuela, 100 florines para rescatar a Miquel Sánchez; 8-12-1452, 30 florines para rescatar a un hijo de Domingo Costa; 18-7-1454, a Caterina, mujer de Bertomeu Cametla, 20 libras.

⁵⁹ A.M.E. Manual de Consells, 6. 17-5-1429.

⁶⁰ A.C.A. C. reg. 1685, fol. 176r. 17-6-1381, Barcelona.

⁶¹ M. T. FERRER I MALLOL: *La redempció de captius*, pág. 257.

⁶² A.C.A. C. reg. 2.193, fols. 138v-139r. 4-2-1400, Zaragoza.

⁶³ A.C.A. C. reg. 2.205, fol. 140r-v. 10-4-1408, Barcelona. M. T. FERRER I MALLOL: *La frontera amb l'Islam*, págs. 480-481 y doc. núm. 238.

⁶⁴ A.R.V. Real, 394, fols. 84r-v y 90r. 29-1-1426, Valencia.

Un papel clave en la liberación del cautivo lo tuvieron las órdenes religiosas, en particular los frailes redentoristas, las órdenes de la Merced y de la Trinidad, de las que existe una copiosa bibliografía⁶⁵. La proximidad de Granada y el peligro de la frontera hizo que ya desde los años posteriores a la conquista cristiana en el siglo XIII encontrásemos conventos de la orden de la Merced en Murcia, Orihuela y Elche⁶⁶, que desarrollaron una intensa labor en estas centurias bajomedievales, aunque difícil de rastrear en las fuentes, precisamente por su mismo carácter de cotidaneidad, y que sólo sale a la luz cuando hubo problemas internos en los conventos o cuando se nombraban algunos cargos. De ahí que cualquier intento de contabilizar los cautivos rescatados esté condenado a no prosperar. Digamos también que los trinitarios no se documentan en la gobernación de Orihuela.

El convento más importante y activo era el de Orihuela, que desarrolló una gran actividad en el rescate de cautivos, gracias a los legados testamentarios, que sus priores defendieron con energía frente a las agresiones exteriores, sobre todo el clero secular local, celoso de sus éxitos entre la sociedad oriolana y de la protección que siempre le dispensaron los monarcas aragoneses.

Mucho más difícil es rastrear su actividad en la liberación de cautivos en el siglo XV, y así sabemos que en abril de 1392 partió de Orihuela Íñigo Roiç, que fue elegido por los jurados para ir a Granada con los frailes mercedarios a rescatar cautivos oriolanos.

La importancia del convento mercedario de Santa Lucía de Elche era menor y se nutría también de los fondos testamentarios dejados por particulares, siendo la defensa de los mismos una de las tareas principales de los priores del convento. En 1401 el commendador Bertomeu Desprats consiguió una orden real para que se hiciera efectivo un censal de 20 sueldos anuales, legado por Jaume de Sant Martí

⁶⁵ J. M. RAMOS Y LOSCERTALES: *El cautiverio en la Corona de Aragón durante los siglos XIII, XIV y XV*, Zaragoza, 1915; J. W. BRODMAN: *Ransoming captives in Crusader Spain. The Order of Merced on the Christian-Islamic Frontier*, Philadelphia, 1986; M. T. FERRER I MALLOL: *La redempció de captius*, págs. 269-274, donde analiza la actuación de la orden de la Merced en el siglo XIV en Elche y Orihuela; Regina SAÍNZ DE LA MAZA LASOLI: «Los mercedarios en la Corona de Aragón durante la segunda mitad del siglo XIII», *MiscelÀnia de Textos Medievals*, 4 (1988).

⁶⁶ J. HINOJOSA MONTALVO: «Ermitas, conventos y cofradías en tierras de Alicante durante la Edad Media», *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, 8 (1990-1991), págs. 257-300. En 1218, y por iniciativa de San Pedro Nolasco, San Raimundo de Peñafort, y con el apoyo de Jaime I, se funda la orden de la Merced, encargada de la redención de cautivos cristianos en territorio musulmán. Fue reconocida por Gregorio IX en 1235, que le impuso la regla de San Agustín y el hábito blanco, mientras que Jaime I propuso como hábito mercedario el escudo real del reino y una cruz blanca sobre él.

para rescatar cautivos, que gravaba un trozo de tierra, pero que hacía más de cuarenta años que no se cobraba.

Desprats debía ser un hombre enérgico, que estaba dispuesto a poner un poco de orden en aquella desorganizada encomienda y ese mismo año se quejaba a Martín el Humano de las dificultades que tenía para que los notarios de Alicante, Orihuela y Elche le mostraran las escrituras o el traslado de los legados testamentarios para rescatar cautivos cristianos, con el fin de reclamar el pago de los mismos, lo que testimonia las dificultades puestas por los herederos para hacer efectivos dichos donativos, que no querían renunciar a una parte de la herencia⁶⁷.

Acerca de la cantidad que los cristianos pagaban por su rescate fueron variables en función del cautivo, de su posición social, posibilidad de obtener más o menos rescate, de lo que estaban bien informados sus captores, etc., y se observan las cantidades más dispares, sin que pueda hablarse de una media, a pesar de que en las paces firmadas entre Granada y Aragón en 1405 se estipuló la suma de cien florines por cabeza de cautivo, estuviera en manos del rey de Granada, del de Aragón o de particulares. Los pagos se estipularon en doblas, florines y libras.

⁶⁷ M. T. FERRER i MALLOL: *La redempció de captius*, pág. 270.